

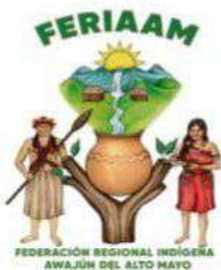


“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



CONDENAMOS LA MUERTE DE QUINTO INUMA ALVARADO, NUESTRO HERMANO KICHWA DEFENSOR DEL TERRITORIO DE SU COMUNIDAD Y RESPONSABILIZAMOS AL ESTADO PERUANO POR SU INACCIÓN E INOPERANCIA PARA PROTEGER LA VIDA DE DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS EN LOS TERRITORIOS INDÍGENAS

¡BASTA YA! ¡NOS SIGUEN MATANDO!



Desde la Coordinadora de Desarrollo y Defensa de los Pueblos Indígenas de la Región San Martín – CODEPISAM, y en extensión de nuestras 8 federaciones regionales, la Federación de Pueblos Indígenas Kichwas de la Región San Martín (FEPIKRESAM), Federación de Comunidades Nativas Kichwas del Dorado (FECONAKED), Federación de Pueblos Indígenas Kichwas de Chazuta (FEPIKECHA), Consejo Étnico de Pueblos Kichwa de la Amazonía (CEPKA), Federación de Pueblos Indígenas Kechwas del Bajo Huallaga San Martín (FEPIKBHSAM), Federación de Pueblos Indígenas Shawis de la Región San Martín (FERISHAM), Federación Regional Indígena Awajun del Alto Mayo (FERIAAM), Federación Indígena Kechwa Huallaga Dorado (FEKIHD) que integran a los pueblos indígenas Awajun, Kichwa y Shawi de la región, condenamos el terrible asesinato de nuestro hermano Quito Inuma Alvarado del pueblo kichwa.

1.- Expresamos nuestra más profunda condolencia hacia los familiares y los deudos de nuestro hermano indígena Quinto Inuma Alvarado, del pueblo kichwa, y a toda su comunidad Santa Rosillo de Yanayacu, en el valle del Chipurana, distrito de Huimbayoc. Lamentablemente, Quinto habría sido asesinado cobardemente por encapuchados en frente a sus familiares en el camino hacia su comunidad, regresando de un evento de personas defensoras de derechos humanos de la ciudad de Pucallpa, Ucayali.

2.- Responsabilizamos en primer lugar de su asesinato al Estado peruano en su conjunto y su estructura fragmentada que no es capaz de atender la seguridad de una vida, sus esperanzas y sueños, y la integridad de una familia y la cohesión colectiva de [una comunidad que lucha por años por sus bosques](#), su título comunal, mientras encuentran en respuesta a sus clamores una combinación fatal de silencio, peloteo estatal y balas traicioneras en el bosque.

3.- Quinto Inuma tocó todas las puertas posibles, pero ¿De qué valen las reuniones de alto nivel? ¿Las giras de incidencia? ¿Los viajes de denuncias? ¿Qué papel detiene las balas? Recurrió con su federación FEPIKECHA a la Adjuntía para los Derechos Humanos y las Personas con Discapacidad de la Defensoría de Pueblo para que ésta recuerde a la PNP y al Ministerio del Interior la adopción de acciones necesarias y urgentes para garantizar en forma efectiva la protección de la vida e integridad de los dirigentes comunitarios; tocó las puertas de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología y a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas del [Congreso de la República](#); llevó su caso hasta la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), y



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



después de mucha incidencia y meses, logró la activación de alerta temprana en el marco del Protocolo de Protección de Defensores de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, sin que a la fecha hayan hecho efectivas algunas de las medidas adoptadas en la resolución que incluían la visita del ministro a su comunidad y el apoyo a la titulación del territorio comunal desde el 2020; no sin dejar de mencionar que recurrió a la Fiscalía Especializadas en Materia Ambiental (FEMAS) y la Fiscalía Antidrogas implorando por diligencias fiscales que se postergaban en más de una docena de veces.

4.- La titulación de la comunidad nativa de Santa Rosillo de Yanayacu ha sido un peloteo histórico de años por parte del Estado. Una comunidad como tantas que luchan por su territorio sin mecanismos de solución de conflictos que destraben estos procesos. Y en el marco de la Mesa Técnica de Titulación de la región San Martín, el 04/11/2021 se creó una Comisión Especial para atender de manera específica la titulación de la comunidad. Recién el 24/02/2023, se reactiva esta Comisión para intentar avanzar dos años después, sin ningún resultado a la fecha.

5.- Quinto Inuma y comuneros de la comunidad Santa Rosillo de Yanayacu, desde el 2016 han venido comunicando a las autoridades del sistema de justicia, la tala indiscriminada y la presencia de narcotráfico acechando sus bosques comunales, sin que a la fecha haya un solo condenado por estos delitos. No puede haber nada más impune que esto, ejemplo de lo lejano del acceso a la justicia para los pueblos indígenas en este país.

6.- Esto tiene que parar. Las vidas son tan preciadas que no pueden seguir apagándose como si no valgan nada, mientras siguen gritando por justicia y atención especial hacia un Estado que dispara con el silencio.

¿Cuántas vidas más tienen que apagarse para que este bendito Congreso de la República priorizará una Ley de Personas Defensoras de los derechos humanos?

¿Cuántas familias más deben quedar huérfanas habrá una ley de protección de los territorios de los pueblos indígenas que permita cerrar la brecha en el saneamiento físico legal de las comunidades nativas en la Amazonía?

¿Qué más deben hacer las organizaciones indígenas para que salga un bendito Plan Multisectorial preventivo de la PCM para un enfoque en zonas críticas de tala ilegal y narcotráfico, no solo de manera represiva sino propositiva, abarcando la criminalidad organizada y generalizada que amenaza a los territorios comunales?

¿Hasta cuándo vamos a tener un Mecanismo Intersectorial de personas defensoras de derechos humanos que mendiga por ayuda entre sus miembros estatales y no protege las vidas en las trochas, las quebradas y no en el papel?

¿Cuándo dejarán las comunidades de rogarle a las Fiscalías para que vayan a hacer sus diligencias fiscales y no demoren años en atender las denuncias que presentamos?



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



- 7.- Exigimos al Estado peruano capturar y sancionar ejemplarmente a los responsables, que dadas las garantías a favor de nuestro hermano Quinto, estarían plenamente identificados, por lo que exigimos que les caiga todo el peso de la Ley con quienes apagaron su vida.
- 8.- Exigimos a las autoridades la atención inmediata para encontrar al vice apu Meister Inuma Pérez, actualmente según declaración de comuneros estaría desaparecido, y solicitamos la atención médica urgente a Axceldina Barbarán Tapullima, quien habría sido afectada también por armas de fuego durante el asesinato de Quinto.
- 9.- Además, exigimos que el MINJUSDH y el MIMP puedan atender de manera inmediata a los deudos y familia de Quinto Inuma, con todo el soporte psicológico, económico y de manera sostenible y en resguardo para evitar represalias todo el tiempo que sea posible y se sientan seguros. Además, exigimos que toda la comunidad nativa de Santa Rosillo tenga garantías personales y protecciones efectivas para sus vidas. No esperemos más muertes.
- 10.- Solicitamos que se declare en zona de emergencia los distritos de Huimbayoc, Chipurana y Papaplaya, y se atienda de manera prioritaria y urgente, de manera concreta la seguridad de los líderes y las lideresas que siguen luchando por asegurar sus territorios ante la presencia innegable de mafias que se dedican a la tala ilegal, el narcotráfico y el tráfico de tierras de forma impune.

¡JUSTICIA PARA QUINTO!

